

# VIVIENDA COOPERATIVA EN CESIÓN DE USO SIN ÁNIMO DE LUCRO CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL MODELO

12 junio 2021

## 1. No lucro y propiedad cooperativa

- 1.1. Se mantiene la propiedad cooperativa **a lo largo del tiempo**, de duración indefinida.
- 1.2. Cooperativas **sin ánimo de lucro**.
- 1.3. **Financiación colectiva**.
- 1.4. **Sin recuperación de la cuota** o canon periódico de uso.
- 1.5. Limitar el **capital social** retornable respecto al total de la inversión.

Recomendable:

- Se fomenta que las socias den uso social a otros inmuebles que puedan tener, y no se permite la especulación.
- Evitar elementos de individualización (no división horizontal...).
- Se promueve un uso social de los locales y no se permite especulación.
- No heredabilidad del derecho de uso, excepto convivencia previa.

## 2. Autopromoción y comunidad

- 2.1. Responsabilidad y proyecto **liderado por las personas socias habitantes**, de forma voluntaria.
- 2.2. Esfuerzo de **empoderamiento y formación** de las socias.
- 2.3. Intención de **vida comunitaria y apoyo mutuo**.
- 2.4. **Transparencia y apertura** hacia el entorno.
- 2.5. **Una persona socia mínimo** en cada unidad de convivencia.

Recomendable:

- Incorporación de espacios comunitarios y otros recursos compartidos

### 3. Vivienda asequible e inclusiva

- 3.1. **Cesión del uso de la vivienda o espacio** a través de la cooperativa.
- 3.2. Criterios de **acceso transparentes**.
- 3.3. Mantener la **asequibilidad a lo largo del tiempo**.
- 3.4. **Limitar la aportación inicial** para facilitar la accesibilidad.

Recomendable:

- Mecanismos de apoyo mutuo / fondo de solidaridad en el ámbito económico (gasto inicial, cuotas...).
- Inclusivo y diverso (género, div. funcional, orígenes, tipologías de UECs, etc.)

### 4. Corresponsabilidad con el entorno

- 4.1. Vinculación y aportación al **barrio, localidad y territorio**.
- 4.2. Implicación en el trabajo por el **derecho a la vivienda** y el fomento de modelos alternativos de habitar.
- 4.3. Apuesta por la eficiencia y **sostenibilidad medioambiental**.
- 4.4. **Consumo responsable**.

Recomendable:

- **Incorporación a Redes de la Economía Social y Solidaria** y participar en los instrumentos de la Economía Social y Solidaria (Balance Social...).
- Trabajo en red con otros proyectos.
- Intercooperación y fomento del mercado social.

### 5. Crecimiento y replicabilidad

- 5.1. **Aprendizaje abierto y colaborativo** con el sector y el entorno.
- 5.2. Acciones para **fomentar y difundir** el modelo.
- 5.3. Colaboración **público-cooperativa**.

Recomendable:

- Fondo colectivo para fomentar el modelo y nuevos proyectos (o a nivel de entidad / proyecto o a nivel de sector).